

ACTA No. 018-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, M.Sc.	Vocal II

MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO

Hernández Ramírez, Yolanda, Licda.	Fiscal
------------------------------------	--------

MIEMBRO EN MISIÓN OFICIAL

Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Gamboa Barrantes Bianney	Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencias.

2.1 Audiencia al Directorio de la Asamblea de trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, para tratar temas de interés con respecto a la reforma de la Ley Orgánica Expediente 19.227 "Ley del Banco Popular y Desarrollo Comunal".

2.2 Entrenadores de Equipos Deportivos.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 016-2016 y 017-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

4.1 Oficio CLP-AL-021-2016 en respuesta al acuerdo 05 de la sesión 090-2015. Revisar el "Manual de Directrices para el proceso electoral de las Asambleas Regionales del Colegio". (Ac. 05, sesión 090-2015) (Asesoría Legal de Junta Directiva).

4.2 Oficio CLP-AL-018-2016 en respuesta al acuerdo 11 de la sesión 102-2015. Consulta ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) a fin de determinar cuáles condiciones estructurales ofrece el MEP a las personas con necesidades especiales de acuerdo a lo establecido en la Ley 7600. Sobre lo actuado la Asesoría Legal deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 13 de noviembre de 2015. (Ac.11, sesión 102-2015, del 29-10-15) (Asesoría Legal de Junta Directiva).

4.3 Oficio CLP-AL-019-2016 en respuesta al acuerdo 21 de la sesión 080-2015. Criterio, con carácter urgente, sobre la viabilidad de la permanencia de un miembro de Junta Regional, que cambie de lugar de trabajo o domicilio indicado en el momento de su elección. Lo anterior con forme con el artículo 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio. Para presentar en la Unidad de Secretaría el 07 de setiembre 2015. (Ac. 21, sesión 080-2015, del 31-08-15) (Asesoría Legal)

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

5.1 CLP-JA-004-2016 sobre póliza de fidelidad.

5.2 RH-16-2016 Renuncia de la Gestora Regional de Cartago.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones.

7.1.1 Juramentación 09 de marzo – Pérez Zeledón.

7.1.2 Juramentación 10 de marzo - Coto.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio CLP-CR-005-2016, de fecha 22 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa.

Asunto: Detalles importantes y delicados en resultado de la reunión sostenida entre la Junta Regional de Heredia y la Coordinadora Regional. (Ver documento adjunto).

A-2 Oficio TE-CLP-O-13-2016-05 del 16 de enero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se les apruebe cancelar los 20 servicios de alimentación adicionales, que se sirvieron en el acto de ratificación de candidaturas, por un monto de \$107.350,00.

A-3 Oficio TE-CLP-O-13-2016-04 del 16 de enero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se les apruebe la edición, a nivel externo, de 35 videos de los candidatos que serán grabados en la presentación de candidatos del jueves 25 de febrero 2016, por el Departamento de Comunicaciones y que deberán ser publicados en la Web.

A-4 Oficio del 15 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Mainor Bonilla Hernández, Presidente de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Presenta queja por la directriz de no poder utilizar el USB de las computadoras de la Corporación, ya que las Juntas Regionales necesitan imprimir documentos en esas computadoras, por lo tanto solicitan se les active el dispositivo para utilizar la llave maya, lo cual daría fluidez a su labor.

A-5 Oficio CLP-CMJ-10-2016 de fecha 17 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva autorización para que la Comisión de Jubilados plantee ante JUPEMA, la solicitud de apoyo logístico en transporte en microbús o buseta de esa entidad, como se detalla a continuación:

1. Servicio de transporte en microbús para cumplir funciones de coordinación, información y promoción de las propuestas, así como la planificación y elaboración de los planes de acción, visitando juntas regionales, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Lugar:

Fechas:

Liberia y Santa Cruz

Jueves 17 y viernes 18 marzo, 2016

Sarapiquí, Guápiles y Limón

Jueves 19 y viernes 20 mayo, 2016

Pérez Zeledón, Osa y Coto

Jueves 19 y viernes 20 mayo, 2016

San Carlos Jueves 21 y viernes 22 de julio, 2016

Puntarenas Jueves 18 de agosto, 2016

Nota: Las visitas a las Juntas Regionales de San José, Heredia, Alajuela, San Ramón, Cartago y Turrialba se hará con medios propios.

- 2.** Servicio de transporte en buseta para las giras educativas a Nicaragua y Panamá para establecer contactos y promover convenios de mutua colaboración entre grupos organizados educativos de Costa Rica y Nicaragua y entre Costa Rica y Panamá.

Lugar:

Nicaragua. Ciudades de León y Granada. Jueves 15 a domingo 18 de setiembre, 2016.

Panamá. Ciudades de Bocas del Toro, Jueves 17 a domingo 20 de noviembre de 2016

Boquete y David.

A-6 Oficio de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED], colegiada. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva colaboración para recibir respuesta de un correo que envió a la Junta Regional de San Carlos el pasado 4 de febrero de 2016, en la cual solicitó información sobre las actividades que realiza la Junta Regional y los medios en los que se difunden y porque se cobraron ₡65.000,00 a colegiados y ₡100.000,00 a los acompañantes para un paseo de jubilados que realizaron durante este mes. (Ver documento adjunto).

A-7 Oficio de fecha 16 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED]. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva permiso para utilizar las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela para el martes 01 de marzo 2016 de 8:30 a 3:00 p.m., sería para aproximadamente para 95 personas.

A-8 Oficio CAI CLP 1016 del 23 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños y la Licda. Mata Vargas ambas de la Auditoría Interna. **Asunto:** Revisión de formulario de alimentación y servicio del Catering en Juramentaciones.

A-9 Oficio de fecha 03 de febrero 2016, suscrito por la [REDACTED] Coordinadora del Grupo "amigos por siempre" de la Comunidad de Lomas del Río. **Asunto:** Solicita la posibilidad de alquilar las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela para la recreación de nuestros Ciudadanos de Oro el jueves 14 de abril 2016.

A-10 Oficio DREN-DAP-APC-05-16 de fecha 12 de febrero 2016 suscrito por el [REDACTED], ambos de la Comisión Regional de PRAF-CE-DREN, de la Dirección Regional de Nicoya. **Asunto:** Solicitan se les done 350 bosas ecológicas, confeccionadas en tela (manta), con el propósito de inculcar a los estudiantes a la utilización de elementos amigables con el ambiente. El material solicitado se requiere para el 27 de mayo de 2016.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

9.1 Secretaria.

9.1.1 CONARTE 2016.

9.2 Prosecretaria.

9.2.1 Perfiles.

9.3 Presidencia.

9.3.1 Solicitud de viáticos para la juramentación de las Delegaciones Auxiliares.

9.3.2 Solicitud de permiso.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

10.1 Asesoría Legal

10.1.1 Publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la Bach. Yessenia Arce Moya, Asistente del Departamento de Asesoría Legal de Junta Directiva.

La señora Presidenta, informa que la Lida. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, no estará presente durante la sesión, dado que le solicitó asistiera a reunión con la Junta Regional de Cartago, en compañía de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal; por lo que posteriormente se debe declarar a la señora Vicepresidenta en misión oficial.

Procede a dar lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIAS./

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 016-2016 Y 017-2016./
ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO
QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS
DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO
OCTAVO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS DE
DIRECTIVOS./ ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SEIS
VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencias.

2.1 Audiencia al Directorio de la Asamblea de trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, para tratar temas de interés con respecto a la reforma de la Ley Orgánica Expediente 19.227 "Ley del Banco Popular y Desarrollo Comunal". **(Anexo 01).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 6:05 p.m. autoriza el ingreso de la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Miembro del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, la Licda. Edith Ramírez Moreira, Directora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y el Lic. Ricardo Mora Zúñiga, Director Ejecutivo; todos del Banco Popular y Desarrollo Popular; quienes ingresan y saludan a los presentes.

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Miembros del Directorio de la Asambleas, saluda a los presentes y externa que es de mucho agrado el asistir a la audiencia para compartir. Agradece la prontitud con la que otorgaron la audiencia, así como el espacio brindado ya que el tiempo de acción es muy valioso para ellos.

Resalta la gran ayuda y aporte que han tenido por parte del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, quien ha estado hombro a hombro trabajando. Además aprovecha el momento para agradecer a los miembros que fueron parte de la Junta Directiva que la apoyaron y nombraron para ser parte, primero de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal y luego del Directorio.

Expresa que la idea de solicitar el espacio, es para exponer sobre dos puntos concretos: la primera sobre cómo está estructurado el Banco, de dónde viene y hacia dónde va, ya que existe un proyecto de ley, que los está perjudicando; por ello la idea de exponer el tema es para que el Colegio los apoye, tomando la Junta Directiva de ser posible un acuerdo.

La Licda. Edith Ramírez Moreira, Directora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y el Lic. Ricardo Mora Zúñiga, Director Ejecutivo; ambos del Banco Popular y Desarrollo Comunal, realiza la siguiente presentación:

Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal -Expediente N° 19.227



¿Qué es la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras?

- La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras se creó en **1986**, producto de una reforma a la Ley Orgánica, para ser el **órgano representativo de la población trabajadora**.
- Es la **máxima instancia del gobierno institucional** del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Es un **órgano colegiado** de los sectores sociales que representan a la población trabajadora.
- Es integrada por **290 delegados y delegadas**, nombrados por diez sectores sociales. Dichas delegaciones deberán estar conformadas por al menos un **50% de mujeres**.
- Estas delegaciones permanecerán en sus cargos por **4 años**.

¿Cuáles sectores sociales integran la Asamblea?



¿Cuáles son las funciones de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras?



¿Cuál es el objetivo de la propuesta de reforma de ley?

1. Pretende fortalecer la autonomía, democratización y gobernabilidad de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
2. Nace a partir de inquietudes y demandas manifestadas históricamente por los delegados y las delegadas de la Asamblea.
3. Esta iniciativa de ley fue llevada a consulta a los sectores sociales, de forma tal que garantiza la recopilación de sentires, opiniones y visiones que dieron pie a la propuesta final.

¿Cuáles son los principales cambios propuestos?



1. Clarificación de funciones de la Asamblea



2. Conformación de la Junta Directiva

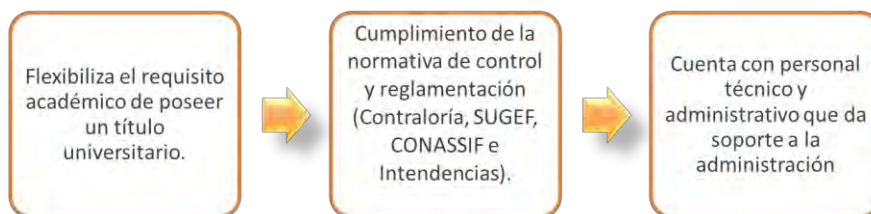


Elimina la ratificación por parte del Poder Ejecutivo

3. Incorporación de nuevos sectores



4. Flexibilización de requisitos académicos



5. Reelección



El Lic. Mora Zúñiga, externa que el Banco ha contado con buena presencia de los trabajadores y está caminado de manera diferente a los demás bancos, estableciendo líneas de desarrollo social, de participación en la economía social solidaria del país, de manera muy diferente a los demás bancos, separándose de estos; contando actualmente con un banco exitoso, con subsidiarias de manera conjunta obteniendo \$4.000.000.000,00 las utilidades en el 2015; a pesar de que no fue creado para generar utilidades y así lo dijo la Sala Constitucional desde el año 1992.

Indica que el objetivo final del Banco es tomar todos los dineros que genere y trasladarlos o convertirlos en soluciones sociales, siendo esta la lucha que se ha dado a través de años, que a pesar de la injerencia del gobierno, que ha querido limitarlo en cuanto a colocación de crédito en momentos determinados, pues cuando los créditos se cierran a nivel de país el Banco Popular no está sujeto a esas disposiciones.

Así las cosas, en 1993 se realiza una consulta popular a nivel de las bases en todo el país, caminando un equipo de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco, caminando por todo el país, reuniéndose con trabajadores, los verdaderos dueños del Banco a fin de pedir criterio y saber qué querían, cómo lo querían manejar. Posteriormente se dieron ideas maravillosas de cómo se quería que el Banco trabajara, pero ha habido oposición terrible y es hasta ahora que se logró elaborar, con base a todos los antecedentes, que datan de más de 15 años para elaborar un proyecto de ley, bajo la consideración y conocimientos de los problemas que se han tenido y se plasmaron en un documento y así como el proyecto de ley que actualmente está en la Asamblea Legislativa,

1 cuyo apoyo solicitan a todos los trabajadores ahorrantes y dueños de la institución, para
2 fortalecer la institución y extraerla completamente de la dirección de intereses que no
3 necesariamente el de las clases necesitadas del país; se pretende con ello como reforma
4 fundamental es que de los siete miembros de la Junta Directiva, seis sean nombrados de
5 manera directa por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores, representante de todos
6 los trabajadores dueños de la entidad y se nombre uno del Poder Ejecutivo.

7 El Lic. Mora Zúñiga, menciona que es entendible que el Poder Ejecutivo, nombrara en los
8 años setenta tres de los miembros de la Junta Directiva del Banco, ya que no se contaba
9 con entidades como la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y no se tenía a la Contraloría General de
10 la República, metida constantemente, vigilando paso a paso los movimientos de la
11 entidad, por lo que el Poder Ejecutivo dejó tres puestos para nombrarlos y pagar ciertos
12 favores políticos cada cuatro años, para fiscalizar el Banco; con el propósito de contar con
13 un cuerpo colegiado que dirija el Banco; se pretende reducir los requisitos para el
14 nombramiento de la Junta Directiva para asimilarse a los demás bancos, tomar el manejo
15 y acercarse más a lo que realmente debe ser el Banco Popular.

16 Añade que una de las reformas es incluir dentro de la Asamblea, compuesta por 290
17 Delegados, la representación de los pensionados, con uno de esos 290, ya que a lo largo
18 de su vida, contribuyeron al fortalecimiento y crecimiento del Banco; con la finalidad de
19 que todos los sectores puedan hacer llegar al Banco las necesidades que sufren los
20 miembros de los sectores. Concluye indicando que con las reformas propuestas no se
21 trata de bajar requisitos, de flexibilizar temas de controles; sino flexibilizar la participación
22 de los trabajadores, pero siempre sometidos a la cantidad de controles que se tienen.

23 La señora Presidente agradece a los señores Chaves Fonseca, Ramírez Moreira y Mora
24 Zúñiga, la información brindada y agradece se remita a la Junta Directiva el documento
25 del proyecto de ley, pues sería importante apoyar las gestiones para ayudar y darle una
26 posición a los trabajadores.

27 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, como colegiada expresa que le es muy agradable
28 compartir el tiempo brindado, ya que de todos los presentes, cuando fue miembro de
29 Junta Directiva, solo estaba el señor Prosecretario, el señor Director Ejecutivo y la señora
30 Secretaria de Actas; personas de gran calidad. Añade que en la figura del Director

Ejecutivo ha encontrado apoyo, atención esmerada y se siente muy orgullosa de ser colegiada, así como de los funcionarios representados.

Desea el mayor de los éxitos a todos los que están en el camino de la reelección. Concluye agradeciendo la oportunidad brindada.

Los señores: M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Miembro del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, la Licda. Edith Ramírez Moreira, Directora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y el Lic. Ricardo Mora Zúñiga, Director Ejecutivo; todos del Banco Popular y Desarrollo Popular, salen de la sala al ser las 6:55 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Dar por recibida la información brindada por la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Miembro del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, la Licda. Edith Ramírez Moreira, Directora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y el Lic. Ricardo Mora Zúñiga, Director Ejecutivo; todos del Banco Popular y Desarrollo Popular, sobre el proyecto de ley con expediente número 19.227 "Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal." Solicitar a la Presidencia agende este tema en una próxima sesión con la información enviada por los exponentes./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Miembro del Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, la Licda. Edith Ramírez Moreira, Directora Ejecutiva de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y el Lic. Ricardo Mora Zúñiga, Director Ejecutivo; todos del Banco Popular y Desarrollo Popular, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

2.2 Entrenadores de Equipos Deportivos.

Al ser las 6:57 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso de los señores: Mauricio Delgado Morera, Julio Rodríguez Vásquez, Mauricio Moreira Arce y Luis Bernardo Arguedas Álvarez; todos colegiados y entrenadores de los equipos deportivos del

1 Colegio; a quienes saluda, les agradece la presencia y realiza la presentación de los
2 miembros de Junta Directiva y colaboradores presentes.

3 El Sr. Luis Bernardo Arguedas Álvarez, saluda a los presentes, agradece el espacio e indica
4 que la intención de solicitar la audiencia es para exponer una serie de situaciones que
5 tienen que ver con el tema del deporte en Colypro.

6 Considera que la corporación por medio del deporte realiza una inversión, se promociona y
7 contribuye a la salud de los colegiados; para lo cual plantearan, más adelante, varios
8 proyectos por escrito; entre ellos solicitan la iluminación de la cancha de fútbol que se
9 encuentra costado este del edificio administrativo; el techado de la cancha de baloncesto y
10 fútbol sala, lo cual permitiría realizar entrenamientos y campeonatos; evitando ir al Colegio
11 de Abogados de Costa Rica, pues es el único gimnasio que tiene techo e iluminación y en
12 algunos casos no son bien bienvenidos en ese colegio profesional, teniendo que dejar en
13 algunas oportunidades los vehículos personales afuera de ese colegio.

14 La señora Presidenta expresa que eso lo consideró la Junta Directiva, en algún momento.

15 El Sr. Arguedas Álvarez, indica que en una reunión anterior, se expuso el tema de los
16 uniformes, sin embargo debe informar que para iniciar el campeonato debieron utilizar
17 uniformes viejos que se tenían guardados, aunado a que todos juegan con medias
18 diferentes y el hidratante se tiene cuando se juega en el centro de recreo pero cuando
19 salen deben de venir a recogerlo junto con la hielera, en algunos casos pueden trasladarlo
20 en la buseta del Colegio y en otros casos son los entrenadores que deben venir hasta el
21 Colegio a buscar el hidratante, con la opción de idear otras alternativas, que de pronto si
22 deben de ir a jugar al Colegio de Abogados de Costa Rica no tener que venir hasta
23 Desamparados de Alajuela a buscar el hidratante, sino obtenerlo contra factura o una
24 especie de bono. Añade que siempre se traslada en su vehículo, tomando en cuenta la
25 posibilidad de un accidente y tener que trasladarse de emergencia a algún centro
26 hospitalario, pues en algunos casos se ha dado la necesidad de sacar un jugador y
27 trasladarlo.

28 Menciona que en caso de contar con las canchas techadas se podría realizar una Copa
29 Colypro, con equipos de las sedes regionales, donde el transporte puede ser cubierto por
30 las mismas sedes, para lo cual la Junta Directiva, les asigna presupuesto.

1 También se podrían realizar copas internacionales con educadores; así mismo consulta
2 sobre la posibilidad de que el pago por partido sea el mismo monto para un partido
3 amistoso o de campeonato; quizás como hora profesional; considerando que para un
4 partido de campeonato se debe estar una hora antes, más las dos horas de partido, serían
5 tres horas y se debe tomar en cuenta el sacrificio que se hace; de igual forma pasa con
6 baloncesto, ciclismo.

7 El Sr. Arguedas Álvarez, personalmente considera que en algunos casos, pareciera ser que
8 la administración está por encima de la Junta Directiva, casos muy puntuales el caso que
9 se dio con la Auditoría Interna y el Sr. Manuel Enrique Salas Zárate, sobre los uniformes,
10 bolas, cuando llega a solicitar ciertas cosas al Encargado del Centro de Recreo le dice "eso
11 no lo puedo hacer porque la administración tal cosa...". Indica que en el informe que
12 presentarán por escrito señalarán algunas situaciones que no van, como por ejemplo al
13 llegar a los camerinos a retirar los uniformes se debe de firmar a la hora de llegada y de
14 salida, si fuera por sistema de seguridad, sin cobrar puede elaborar uno para que se
15 manejen las cosas de manera distinta; sin embargo lo cumple.

16 Añade que existen algunas situaciones que han afectado el manejo del deporte.

17 El Sr. Mauricio Moreira Arce, señala algunos detalles que considera vergonzosos y de un
18 tinte de desconfianza, pues para jugar un partido amistoso se debe de entregar días antes
19 una lista de los jugadores del equipo visita, deben de enlazar dos o tres elementos para
20 poder entregar la lista y si alguno falló a la hora de entregarla al Encargado del Centro de
21 Recreo, el equipo visitante en pleno no ingresa, este es un detalle de las muchas
22 funciones que realizan los entrenadores por un sueldo vergonzoso, que da pena y es poco
23 solidario, por parte de la Junta Directiva como compañeros educadores.

24 Menciona que no es profesor de educación física y si se tiene que ir después de lo que
25 menciona se va tranquilo; considera que el educador físico es menospreciado en el país y
26 en el colegio, hace poco la Junta Directiva contrató entrenadores para la escuela de fútbol
27 y se les paga como profesionales, por ello consulta qué diferencia hay entre los
28 entrenadores que dirigen equipos y hacen más que los entrenadores de la escuela de
29 fútbol, o hacen lo mismo, estos son algunos ejemplos del por qué existe discordia o

1 molestia, lo cual no puede seguir pasando, debe de existir un "hasta acá", el cual debe
2 poner la Junta Directiva.

3 Indica que es tan poco lo que pagan que prefiere no cobrar, pues debe venir entre
4 semana desde San Isidro de Heredia, lugar donde vive, a dejar listas y debe hacer dos
5 viajes; prefiere dirigir de gratis que venir a dejar una lista y una factura para cobrar.

6 El Sr. Mauricio Delgado Morera, saluda a los presentes e informa que él sí es profesional
7 de educación física, especialista en baloncesto con licencia A, por lo que con conocimiento
8 de causa puede decir que a los profesionales que dirige también son profesionales; por
9 ello no puede dirigirlos sin tener conocimiento en el tema.

10 Externa que por partido amistoso les pagan \$10.000,00, por ello en baloncesto no realiza
11 un partido amistoso, debe de tomar de su tiempo luego del trabajo para ganarse ese
12 rubro y debe conseguir gimnasio, un árbitro, al cual se le debe pagar \$15.000,00 para lo
13 cual le pide a los jugadores que aporten \$1.000,00 cada uno. En el caso de los juegos
14 interprofesionales les cancelan \$20.000,00 por partido, teniendo que poner el carro, jalar
15 las bolas, aunado que durante un tiempo llevaba los uniformes y los lavaba; nunca cobró
16 por lavarlos, contal de tener el uniforme limpio el día del juego, entregarlo al jugador y
17 representar al Colegio; esto nunca se lo pagaron.

18 Indica que el Colegio de Ingenieros Civiles le paga a un entrenador con licencia A, igual
19 que su persona, la suma de \$350.000,00 por mes, solo por ir los sábados a dirigir y el
20 colegio que lo alberga a él le paga \$10.000,00, \$20.000,00 por partido oficial y le permiten
21 hacer únicamente 5 partidos al mes; por ello debe contar que si juega 4 partidos oficiales,
22 puede hacer solo 1 amistoso. Si desea entrenar para ser mejor no cuenta con permiso.

23 El Sr. Arguedas Álvarez, externa que algo importante es contar con dos uniformes, se
24 haría hasta utilero, se encargaría de llevarlos, pero contar con los dos uniformes, pues se
25 ha dado el caso que dos equipos llevan uniformes del mismo color y tiene que andar
26 buscando chalecos anaranjados que sobraros de la carrera de Colypro, para diferenciarse
27 del otro equipo de fútbol; en otras ocasiones los árbitros les han dado la oportunidad de
28 darle vuelta a la camisa.

29 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera que los controles de entrega se
30 deben mejorar, no así quitar. Expresa su preocupación del por qué hasta ahora externan

1 estas inquietudes a la Junta Directiva, si contaban con el colaborador Manuel Enrique
2 Salas Zárate; tiene cuatro años de ser miembro de Junta Directiva y concluye su periodo
3 en marzo, pero hasta ahora sabe todas estas cosas, estando siempre detrás de premiar a
4 los grupos deportivos del Colegio.

5 Reitera que le extraña mucho que hasta ahora solicitaran la audiencia a Junta Directiva
6 para exponer sus inquietudes, cuando se tenía una persona que coordinaba con los
7 equipos deportivos, pues por parte del ex colaborador, tampoco nunca vio nada, solo
8 sabias que los equipos de futbol ganaban; así como los de ciclismoos.

9 Considera que fue un error de los entrenadores no informar antes sobre estas situaciones,
10 pues la Junta Directiva las desconocía.

11 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que desconocía este tipo de
12 situaciones, ya que en todos estos años nunca ha recibido ninguna inquietud.

13 El Sr. Mauricio Moreira Arce, considera que lo importante es tomar decisiones para
14 mejorar la situación, que se les pague con dignidad sea quien sea el entrenador.
15 Considera que es fundamental que la participación de colegiados se convierta en algo
16 masivo, es hora es utilizar las estructuras que utilizan ANDE, APSE y SEC, para que sea a
17 nivel nacional.

18 El Sr. Julio Rodríguez Vásquez, saluda a los presentes y añade que durante varios años ha
19 tenido contrato con el Colegio, para brindar sus servicios como entrenador, menciona que
20 como proyección para el Colegio desean que los equipos participen en un campeonato
21 internacional, para lo cual requieren el apoyo de la Junta Directiva.

22 El Sr. Bernardo Arguedas Álvarez, externa que como entrenadores están en la mayor
23 disposición de brindar informes para un mejor desempeño de los equipos.

24 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, externa su interés de ser el enlace entre la
25 Junta Directiva y los entrenadores de futbol, durante el año que le queda. Considera que
26 este tipo de situaciones no deben continuar; pesó que varias de las cosas estaban bien.
27 Agradece a los entrenadores de futbol, quienes han mantenido reservado estas
28 situaciones, de una forma u otra reservadas, otros hubieran pegado el brinco y realizado
29 un escándalo.

1 Añade que el pago y perfil de los entrenadores de la Escuela de Fútbol salió de la Junta
2 Directiva, pues que presentó con pagos que no eran los adecuados y es conveniente
3 pagarles como hora profesional, como se hace en toda parte, más aún cuando son
4 colegiados, con mucha más razón.

5 Respecto a la construcción del gimnasio, este contará con todas las condiciones
6 establecidos, la construcción de este ha tardado un poco por los trámites de permisos.

7 Otro punto que le interesa mucho es el relacionado con el Encargado de Recreación y
8 Deporte, quien debe venir a darle un cambio total al deporte, que quiera al Colegio. En
9 relación al campeonato regional, ya se presentó una propuesta, previa a la celebración del
10 65 aniversario, la cual se no ejecutó por el factor tiempo. Informa que la Junta Directiva
11 tomó un acuerdo para dotar de uniformes a todas las regionales e inicien un campeonato
12 de fútbol femenino y masculino, con las categorías que así se deseen involucrar entre las
13 13 regionales y 5 delegaciones. Concluye indicando que la actual Junta Directiva tiene
14 una apertura hacia el deporte y en buena hora que la bomba estalló para buscar
15 soluciones, como por ejemplo que los nuevos contratos de entrenadores que vencen en
16 abril se aprueben con nuevas condiciones, para que realicen contentos el trabajo que les
17 gusta.

18 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que se están realizando las
19 cotizaciones para construir graderías en las canchas de fútbol del centro de recreo.

20 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que en este momento la culpa no
21 sirve absolutamente para nada, sin embargo siente una terrible vergüenza, ya que le
22 ilusiona mucho ver el entusiasmo y entrega con la que los entrenadores han venido
23 trabajando. Indica que ha estado del lado que trabajan los entrenadores, por ella sabe
24 que cuando la persona se entrega a estas cosas no tiene tiempo para dedicarse a lo
25 administrativo ni en reclamos.

26 Considera que en el documento que presentarán los entrenadores, por un lado tiene vista
27 de informe y por el otro de denuncia, tienen que buscar la manera de ir eliminando todos
28 los procesos burocráticos absurdos y tontos, que les está entorpeciendo el trabajo a los
29 entrenadores, porque para empezar deben ser más simples y es inaceptable que se vea
30 que la administración tiene más peso que las decisiones que la Junta Directiva, siendo

este órgano quien debe tener esa virtud para que los entrenadores no pasen carencias como las expuestas el día de hoy. Se debe reconocer el descuido y abandono en el que están los entrenadores, el cual es inaceptable.

Insta a los entrenadores para que en el informe vengan todos los datos, que se anote el nombre y apellido de las personas que obstruyen el trabajo a fin de tomar medidas.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, felicita a los entrenadores por el trabajo que han venido realizando.

Insta a los presentes a realizar un FODA de planeamiento, para buscar soluciones, a externar los problemas, ya que existen mandos medios que se creen que la plata es de ellos y de una vez le ponen el freno a los entrenadores e incluso la Junta Directiva no se da cuenta de las cosas.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, solicita a los entrenadores sean claros, al exponer en el documento, las situaciones planteadas; así como la presentación de un informe trimestral sobre los logros y situaciones presentadas al realizar las labores.

Los señores: Mauricio Delgado Morera, Julio Rodríguez Vásquez, Mauricio Moreira Arce y Luis Bernardo Arguedas Álvarez, salen de la sala al ser las 7:55 p.m.

El señor Prosecretario, comenta que cuando presentó la propuesta del campeonato intercolegial, se le dijo que no, le extrañó pues era algo que se podía haber manejado a nivel de presupuesto y se hubieran ahorrado muchas cosas de lo que externaron los entrenadores.

Señala que es una lástima haber llegado a esto, le da vergüenza que se presenten cuatro colegiados ante la Junta Directiva, a decir algo que se vio venir desde hace mucho tiempo, pero por miedo a actuar no se tomaron las decisiones valientes y producto de ello es esa situación, expuesto por personas educadas y fieles a la corporación, porque otros simplemente hubieran dejado esto votado.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que nunca ninguno de los entrenadores se le ha acercado para externar alguna de las inquietudes señaladas.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por recibida la información verbal, brindada por los señores: Mauricio Delgado Morera, Julio Rodríguez Vásquez, Mauricio Moreira Arce y Luis Bernardo Arguedas Álvarez; todos entrenadores de los equipos deportivos del Colegio, sobre las carencias que tienen las diferentes disciplinas deportivas. Solicitar a la Presidencia agende este tema en una próxima sesión cuando los exponentes presenten un documento con las propuestas expuestas./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a los señores: Mauricio Delgado Morera, Julio Rodríguez Vásquez, Mauricio Moreira Arce y Luis Bernardo Arguedas Álvarez; todos colegiados y entrenadores de los equipos deportivos del Colegio, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 016-2016 y 017-2016.

3.1 Acta 016-2016 del martes 23 de febrero de 2016.

Sometida a revisión el acta 016-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número dieciséis guión dos mil dieciséis del veintitrés de febrero del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./

ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

3.2 Acta 017-2016 del jueves 25 de febrero de 2016.

Sometida a revisión el acta 017-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar el acta número diecisiete guión dos mil dieciséis del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./

ACUERDO FIRME./ Aprobado por cuatro votos./

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se inhibe de la votación, ya que no estuvo en gran parte de la sesión 017-2016.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se inhibe de la votación, ya que no estuvo en gran parte de la sesión 017-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

1 **4.1** Oficio CLP-AL-021-2016 en respuesta al acuerdo 05 de la sesión 090-2015. Revisar el
2 "Manual de Directrices para el proceso electoral de las Asambleas Regionales del Colegio".
3 (Ac. 05, sesión 090-2015) (Asesoría Legal de Junta Directiva). **(Anexo 02).**

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio CLP-AL-021-2016 de
5 fecha 23 de febrero 2016, suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora
6 Legal de Junta Directiva, en el que indica:

7 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar el informe solicitado
8 mediante el acuerdo 05 de la sesión 090-2015 de Junta Directiva, que indica lo siguiente:

9 ACUERDO 05:

10 Trasladar al Tribunal Electoral y al Asesor Legal la observación número siete realizada al
11 acuerdo 17 del acta 089-2015, la cual indica:

12 "7- Acuerdo 17: Del manual en cuestión, se dio lectura al mismo y se observaron algunos
13 riesgos importantes de externar, los cuales son:

14 Artículo 4, inciso d): De acuerdo a la redacción del manual, dicho punto permite que una
15 persona se postule como candidato para otro puesto diferente al que desempeñó, a pesar
16 de que así se indique en el Reglamento de Elecciones, se percibe el riesgo de que tal
17 persona no deje el derecho de elección a otros postulantes.

18 En general del manual: El presente manual no hace referencia en su interioridad a que las
19 personas postulantes a un cargo en Junta Regional se informen de previo acerca de las
20 responsabilidades que conlleva, esto con el fin de poder minimizar el riesgo de
21 desconocimiento que se adquieren al forma parte de una Junta Regional."

22 Lo anterior con la finalidad de que sea revisado el "Manual de Directrices para el proceso
23 electoral de las Asambleas Regionales del Colegio"; conforme a esa observación. Sobre lo
24 resuelto deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría con el fin de coordinar la
25 publicación./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Tribunal Electoral, a la Asesoría
26 Legal, a la Auditoría Interna y a la Unidad de Secretaría./"

27 Al revisar el documento solicitado por la Junta Directiva, se desprende que el Tribunal
28 Electoral al hacer el "Manual de Directrices para el proceso electoral de las Asambleas
29 Regionales del Colegio", hizo una copia del artículo 38 del Reglamento de Elecciones y lo
30 convirtió en los artículos 3 y 4 de dicho Manual.

1 Sobre el riesgo que señala la Auditoría Interna, esta Asesoría considera que no existe
2 como tal pues no hay una cantidad limitada de postulantes o participantes para los cargos
3 a elegir, el Tribunal Electoral permite que toda persona que cumpla con los requisitos
4 pueda inscribirse como candidato, eso no limita en absoluto el derecho a postularse, toda
5 vez que la postulación no implica que quedará automáticamente electo en el puesto
6 vacante, para esto debe hacerse la votación secreta y al final resulta elegido quien
7 obtenga más votos, no necesariamente quedará quien cuenta con el derecho a reelegirse.
8 Ahora bien, para reformar el manual en mención, se debe reformar primero el Reglamento
9 de Elecciones ya que el manual únicamente hace mención de lo que indica la norma, en
10 este caso el Reglamento es norma superior a dicho manual.

11 Con respecto a la segunda observación, la normativa del Colopro señala las
12 responsabilidades y las funciones de los miembros de las Juntas Regionales, normativa
13 que está disponible para todos los colegiados.

14 Sin embargo esta Asesoría considera conveniente que el Tribunal Electoral prepare
15 material informativo sobre el tema, que podrá distribuirse por los medios tecnológicos del
16 Colegio y el día de las Asambleas Regionales.

17 Lo anterior con el fin de lograr una mayor divulgación e información, y así, las personas
18 postulantes sepan cuáles son las funciones de los puestos vacantes.

19 Esto disminuiría el riesgo según lo menciona la Auditoría Interna, además en este sentido
20 se ha observado a lo largo del tiempo que muchas personas quedan electas y no saben
21 cuáles son sus funciones y una vez electas, se dan cuenta que no pueden cumplir el
22 cargo.

23 **Recomendación**

24 Esta Asesoría recomienda que el Tribunal Electoral prepare la información antes señalada
25 y la distribuyan, para que los postulantes estén enterados de cuáles son las funciones de
26 los puestos vacantes.”

27 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, menciona que para una respuesta como ésta la
28 espera dos semanas después de que se le solicitó el criterio a la Asesora Legal. Considera
29 que se le debe de exigir más a la M.Sc. Barboza Topping, ya que tardó meses para
30 brindarla y el cumplimiento de los acuerdos se debe de dar de manera más pronta.

La señora Presidenta, sugiere trasladar este oficio al Tribunal Electoral para que las recomendaciones señaladas sean tomadas en cuenta.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-021-2016 de fecha 23 de febrero 2016, suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en respuesta al acuerdo 05 de la sesión 090-2015. Revisar el "Manual de Directrices para el proceso electoral de las Asambleas Regionales del Colegio". Trasladar este oficio al Tribunal Electoral para que las recomendaciones de la Asesoría Legal, de ser posible, sean tomadas en cuenta en las próximas Asambleas Regionales./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y al Tribunal Electoral (Anexo 02)./

4.2 Oficio CLP-AL-018-2016 en respuesta al acuerdo 11 de la sesión 102-2015. Consulta ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) a fin de determinar cuáles condiciones estructurales ofrece el MEP a las personas con necesidades especiales de acuerdo a lo establecido en la Ley 7600. Sobre lo actuado la Asesoría Legal deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 13 de noviembre de 2015. (Ac.11, sesión 102-2015, del 29-10-15) (Asesoría Legal de Junta Directiva). **(Anexo 03).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar respuesta al acuerdo 11 de la sesión 102-2015 de Junta Directiva, que indica lo siguiente:

"Acuerdo 11:

Dar por recibido el CLP-COM-FMS-151-15 del 19 de octubre del 2015, suscrito por Luis Madrigal, en respuesta al acuerdo 15, de las sesión 082-2015 sobre si existe la posibilidad de colaboración para la construcción de un espacio físico que va acorde a la Ley 7600, con base a limitaciones físicas y emocionales generadas por la enfermedad crónica del señor Rafael Ángel Cortés Villegas, profesor de diseño del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos. Comunicar al profesor Cortés Villegas

1 que conforme a la Ley a los colegiados con problemas de salud se les otorga el
2 subsidio que se encuentra estipulado, siento que éste ya le fue otorgado a su
3 persona, no es posible aprobar su solicitud. Comunicar a la Asesoría Legal de Junta
4 Directiva para que realice consulta ante la Dirección de Infraestructura y
5 Equipamiento Educativo (DIE) del MEP, a fin de determinar cuáles condiciones
6 estructurales ofrece el MEP a las personas con necesidades especiales de acuerdo
7 a lo establecido en la Ley 7600. Sobre lo actuado la Asesoría Legal deberá
8 presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 13 de
9 noviembre de 2015./Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al
10 Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, al Bach. Jeisson Méndez
11 Campos, Analista del FMS, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, al Sr. Rafael Ángel Cortés
12 Villegas, Profesor de Diseño del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos a la
13 Asesoría Legal de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./”

14 Para responder la consulta de la Junta Directiva sobre, cuáles condiciones estructurales
15 ofrece el MEP a las personas con necesidades especiales de acuerdo a lo establecido en la
16 Ley 7600, en varias oportunidades se contactó sin éxito a los personeros del
17 Departamento de la DIE. Como último intento se volvió a contactar el 18 de febrero del
18 2016, esta vez se logró conversar vía telefónica con el arquitecto Mario Shedden Harris,
19 Jefe del Departamento de Investigación de la Dirección de infraestructura y equipamiento
20 educativo (DIEE) del MEP, al respecto indicó que desde el 2008, la DIEE ha estado en un
21 programa de cursos para sensibilizar a los colaboradores de la DIEE, a entender y sepan
22 cómo desarrollar los aspectos en que se enfoca la Ley 7600. Que actualmente todos los
23 proyectos de infraestructura que trabaja la DIEE cuentan con rampas, baterías de baño y
24 sitios accesibles de acuerdo con la Ley 7600. Que la DIEE se enfoca exclusivamente en
25 rampas y servicios sanitarios accesibles. Destacó que no existe un inventario que refleje
26 cuanto se ha invertido en hacer sitios accesibles, lo que sí tienen son investigaciones
27 aisladas e informes difusos sobre el tema, por eso se está trabajando en un inventario
28 nacional para saber cuánto se ha invertido y cuanto falta por hacer, para cumplir con la
29 Ley.

Además informó que en la actualidad cuentan con 100 infraestructuras que cumplen con los requerimientos de la Ley en mención, además que todos los nuevos modelos y prototipos de construcción cuentan con los requerimientos de la Ley 7600, pero no mencionó donde están localizados dichos centros.

Don Mario está muy anuente a brindar toda información que sea requerida, para tal efecto autorizó que se le contacte al correo electrónico mario.shedden.harris@mep.go.cr o bien al correo del director del DIEE que es walter.munoz.caravaca@mep.go.cr. Esta Asesoría remienda trasladar este dato a la Comisión de Inclusión."

La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio a la Comisión de Inclusión para que lo tome como insumo en el censo que realiza.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-018-2016, suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en respuesta al acuerdo 11 de la sesión 102-2015, sobre consulta ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) a fin de determinar cuáles condiciones estructurales ofrece el MEP a las personas con necesidades especiales de acuerdo a lo establecido en la Ley 7600. Trasladar este oficio a la Comisión de Inclusión del Colegio a fin de que el mismo le sirva como insumo para el trabajo de investigación que están realizando./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la Comisión de Inclusión (Anexo 03)./

4.3 Oficio CLP-AL-019-2016 en respuesta al acuerdo 21 de la sesión 080-2015. Criterio, con carácter urgente, sobre la viabilidad de la permanencia de un miembro de Junta Regional, que cambie de lugar de trabajo o domicilio indicado en el momento de su elección. Lo anterior con forme con el artículo 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio. Para presentar en la Unidad de Secretaría el 07 de setiembre 2015. (Ac. 21, sesión 080-2015, del 31-08-15) (Asesoría Legal). **(Anexo 04).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta,

Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar criterio solicitado en el acuerdo 21 de la sesión 080-2015 de Junta Directiva, que indica lo siguiente:

"ACUERDO 21:

Solicitar a la Asesoría Legal emita un criterio, sobre la viabilidad de la permanencia de un miembro de Junta Regional, que cambie de lugar de trabajo o domicilio indicado en el momento de su elección. Lo anterior con forme con el artículo 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio. Dicho criterio deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 07 de setiembre de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./"

Al respecto debemos señalar que el artículo 38 del Reglamento de Elecciones indica que: *"Quienes presenten la candidatura a un cargo en una Junta Regional deben reunir excepcionales condiciones morales y cumplir los siguientes requisitos:Específicos: a) Laborar en la región o vivir en ella si se trata de persona pensionada".*

Además en el Manual para el funcionamiento de las Juntas Regionales, en el capítulo I, artículo 3 señala: *"Las regionales están integradas por los colegiados que laboren o residan en la correspondiente región. En los casos de jubilación, se tomará como referencia el lugar de domicilio de la persona colegiada. Las personas colegiadas solo podrán pertenecer a una regional, conforme con los criterios recién indicados".*

El Reglamento de Elecciones establece los requisitos que debe tener el candidato, es decir, la verificación de pertenencia a la regional se establece de previo a la elección.

Ni el Reglamento ni el Manual de Juntas Regionales regula expresamente que la persona electa al momento de su designación, labore o resida en determinada región (o ambos supuestos) cambie alguno de esos elementos durante el periodo de su gestión. Si eso conlleva una pérdida de credenciales, debe estar expresamente consignado.

Recomendación

Ante lo expuesto es criterio de esta Asesoría Legal que se debe agregar al artículo 7 del Manual de Juntas Regionales, una causal más para la perdida de credenciales. La redacción sería la siguiente:

"Artículo 7.-Causales de remoción de los directivos regionales

Los directivos regionales podrán ser removidos de sus puestos en los siguientes casos:

...

e) Cuando el miembro de la Junta Regional cambien de domicilio o lugar de trabajo, fuera del área que cubre la Región para la que fue electo. "

Mientras no se realice el ajuste al manual en mención, el cambio de residencia o lugar de trabajo no podrá tener ningún efecto."

La señora Presidenta, propone solicitar a la Dirección Ejecutiva, que comunique la modificación de este Manual a las Juntas Regionales y al Tribunal Electoral

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-019-2016, suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en respuesta al acuerdo 21 de la sesión 080-2015, mediante el cual ofrece criterio, con carácter urgente, sobre la viabilidad de la permanencia de un miembro de Junta Regional, que cambie de lugar de trabajo o domicilio indicado en el momento de su elección. Autorizar la inclusión del punto e) en el Manual de Juntas Regionales que dice:

"e) Cuando el miembro de la Junta Regional cambien de domicilio o lugar de trabajo, fuera del área que cubre la Región para la que fue electo y no cumpla con al menos una de las dos condiciones."

Solicitar a la Dirección Ejecutiva que comunique la modificación, de este Manual, a las Juntas Regionales y al Tribunal Electoral./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

5.1 CLP-JA-004-2016 sobre póliza de fidelidad. (Anexo 05).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-JA-004-2016 de fecha 15 de febrero del 2016, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo y la Licda. Katthya Guillén Chávez, Sub-Directora Ejecutiva, en el que indican:

"Actualmente la Administración se encuentra en revisión y actualización de las diferentes pólizas que maneja el Colegio, esto debidamente asesorada con la Agente de Seguros del

Banco Popular, tal como se ha indicado en oficios anteriores, el tema es bastante amplio y complejo por lo que se ha ido haciendo parcialmente, en el momento en que se revisa algún tipo de póliza y se reconoce que es necesario un cambio se solicita de una vez para ir previendo riesgos oportunamente, recientemente de acuerdo a una consulta realizada por la Auditoría Interna, se detectó una desactualización en la póliza de fidelidad de posiciones por lo que la Administración realizó las consultas pertinentes a la Agencia de Seguros para realizar dicha actualización, con la cual se atenderían las observaciones realizadas por la Auditoría Interna mediante oficio CAI CLP 0316”.

El Reglamento del Colegio indica en su “*Artículo 47. – Póliza de fidelidad: El Colegio tendrá una póliza colectiva de fidelidad que cubra a los miembros de la Junta Directiva y a los demás funcionarios que administren fondos de la Corporación.*

La Junta Directiva actualizará el monto de acuerdo al índice de inflación acumulada.”, en la actualidad el Colegio cuenta con una póliza de fidelidad de posiciones por un total de ¢ 7,500,000.00 en la cual están incluidos todos los funcionarios, por tanto, cubre todo acto de infidelidad que cometa cualquier funcionario y que le genere un perjuicio al Colegio, por ejemplo: fraude con transferencias electrónicas, falsificación de documentos u otros actos deshonestos o fraudulentos de empleados del asegurado, cometidos con la intención manifiesta de causar al asegurado pérdidas económicas y/o obtener beneficios financieros personales para sí.

Condiciones actuales	
Cobertura anual ¢7.500.000,00	Prima anual
63 funcionarios tipo A	¢506.826,00
92 funcionarios tipo B	

Aclaración de términos:

Funcionarios Tipo A: Son aquellos con manejo directo de bienes y efectivo (cajeros, gerentes, cobradores, contadores, bodegueros, etc.)

Funcionarios Tipo B: Son aquellos que no se relacionan directamente con el manejo de bienes y efectivo, (aseadores, oficinistas, secretarias, etc.)

Con respecto a la póliza de Fidelidad de Posiciones para los miembros de la Junta Directiva, es importante que sea de conocimiento de ustedes que el artículo 13 de la Ley

de Administración Financiera y presupuesto público menciona: *"Sin perjuicio de las previsiones que deba tomar la Administración, todo encargado de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos deberá rendir garantía con cargo a su propio peculio, en favor de la Hacienda Pública o la entidad respectiva, para asegurar el correcto cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los funcionarios..."*, y el reglamento del Colegio indica que el Colegio debe tener una póliza que cubra a los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, se le consultó a la Licda. Francine Barboza, Asesora Legal de Junta Directiva que procedería en este caso, quien de forma verbal indicó que la Ley de Administración Financiera está por encima de nuestro reglamento interno y que por ende, serían los miembros de la Junta Directiva quienes deben de adquirir la póliza, e inclusive se comprometió a buscar pronunciamientos al respecto; sin embargo a la fecha de entrega de este oficio no se han recibido por escrito.

En vista de lo anteriormente expuesto, se detallan varias opciones de costos cotizados para esta nueva póliza, con el fin de que la Junta Directiva determine el monto por el cual se suscribiría la misma, así como que se analice si el costo de esta sería asumido por el Colegio o por los miembros de Junta Directiva, lo anterior previo criterio de la Asesoría Legal.

Primera opción: Tener una póliza para colaboradores y miembros de Junta Directiva por separado:

- Póliza para Colaboradores que se mantenga como está en la actualidad, según el cuadro anteriormente citado, o si se quiere que se excluya a colaboradores tipo B (dado que estos no tienen acceso directo a dinero en efectivo y no están incluidos en el Reglamento Interno).

Condiciones actuales		Condición recomendada	
Cobertura anual ¢7.500.000,00	Prima anual	Cobertura anual ¢7.500.000,00	Prima anual
63 funcionarios tipo A	¢506.826,00	63 funcionarios tipo A	¢312.694,00
92 funcionarios tipo B		0 funcionarios tipo B	

- Póliza para miembros de Junta Directiva aparte de la de colaboradores.

Monto Asegurado	Prima Anual por persona	Prima anual colectiva	Deducible del 15%	Cobertura máxima x año
¢500.000,00	¢12.518,00	N/A	¢75.000,00	¢425.000,00
¢1.000.000,00	¢24.498,00	N/A	¢150.000,00	¢850.000,00
¢1.500.000,00	¢37.016,00	N/A	¢225.000,00	¢1.275.000,00
¢10.000.000,00	¢381.420,00	¢381.420,00	¢1.500.000,00	¢8.500.000,00
¢20.000.000,00	¢679.153,00	¢679.153,00	¢3.000.000,00	¢17.000.000,00
¢30.000.000,00	¢878.688,00	¢878.688,00	¢4.500.000,00	¢25.500.000,00

Nota: la póliza de ¢10.000.000.00 y más es colectiva para un mínimo de 10 personas y si se decidiera por ese monto por persona, el costo sería el mismo que una colectiva.

Segunda opción:

Ajustarnos a lo indicado en el artículo 47 del Reglamento General del Colegio, el cual solo menciona tener cobertura para los miembros de Junta Directiva y funcionarios que administran fondos, por tanto, excluir de la póliza de Fidelidad de Posiciones a los colaboradores tipo B (dado que estos no tienen acceso directo a dinero en efectivo) e incluir en la póliza actual a los miembros de la Junta Directiva ampliando la cobertura de la misma a ¢10.000.000,00 (cubre un total máximo de ¢8.500.000,00 al año independientemente de la cantidad de eventos ocurridos), aún con esta inclusión se genera una reducción de la prima anual tal como se detalla a continuación y el costo anual por persona sería de ¢5.761,58.

Condiciones actuales		Condición recomendada	
Cobertura anual ¢7.500.000,00	Prima anual	Cobertura anual ¢10.000.000,00	Prima anual
63 funcionarios tipo A	¢506.826,00	63 funcionarios tipo A	¢414.834,00
92 funcionarios tipo B		0 funcionarios tipo B	
9 Directivos No asegurados		9 Directivos asegurados	

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar la inscripción de la póliza de fidelidad por una cobertura anual de diez millones de colones netos (¢10.000.000,00) y una prima anual de cuatrocientos catorce mil ochocientos treinta y cuatro colones netos (¢414.834,00); que incluye sesenta y tres funcionarios tipo A y nueve directivos. El costo correspondiente a los miembros de Junta Directiva, debe ser cubierto por los mismos./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, a la Licda. Katthya Guillén Chávez, Sub-Directora Ejecutiva, a los miembros de Junta Directiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

5.2 RH-16-2016 Renuncia de la Gestora Regional de Cartago. (Anexo 06).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que mediante oficio CLP-RH16-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, comunica que la Sra. Juliana Romero Villalta, cédula de identidad [REDACTED], Gestora Regional de Cartago presento su renuncia a este cargo a partir del 24 de febrero de 2016 dando preaviso hasta el 24 de marzo de 2016, el motivo de la renuncia es por asuntos personales como lo indican en la carta ajunta.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Acoger la renuncia presentada por la Sra. Juliana Romero Villalta, cédula de identidad número [REDACTED], al puesto de Gestora Regional de Cartago, por motivos personales, realizando el preaviso hasta el 24 de marzo de 2016./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos y a la Coordinación de Regionales./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 07).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 07.

El M.Sc. Jiménez Barboza, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones doscientos veinticinco mil ciento ochenta y seis colones con ochenta y ocho céntimos (¢22.225.186,88); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de ochocientos setenta y tres mil ciento noventa y ocho colones netos (¢873.198,00) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones de colones netos (¢7.000.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones doscientos veinticinco mil ciento ochenta y seis colones con ochenta y ocho céntimos (¢22.225.186,88); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de ochocientos setenta y tres mil ciento noventa y ocho colones netos (¢873.198,00) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones de colones netos (¢7.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 29 de febrero de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SÉTIMO:

Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones.

7.1.1 Juramentación 09 de marzo - Pérez Zeledón. (Anexo 08).

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Fiscal ai, presenta solicitud para la aprobación de dieciocho (18) profesionales, para la juramentación a realizarse el día miércoles 09 de marzo de 2016, a las 5:00 p.m. en la zona de Pérez Zeledón.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Herrera Jara, da fe que los atestados de estos (18) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (18) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el miércoles 09 de marzo de 2016, a las 5:00 p.m., en la zona de Pérez Zeledón.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ARGUEDAS SOLANO	LAUREN MARÍA	114020055	071758
BADILLA SIBAJA	DOUGLAS GERARDO	111780565	071795
BARRANTES JIMÉNEZ	KAROL MELISSA	112590040	071763
CEDEÑO CASTRO	VIVIAN MELANIA	701700474	071755
CHINCHILLA FONSECA	LEILYN AUXILIADORA	114210095	071768
CORRALES NARANJO	CAROLINA	112110541	071791
FERNÁNDEZ CECILIANO	YORLENY	112040160	071765
FONSECA ROMERO	SUSAN MELISSA	115040909	071760
GRANADOS ACUÑA	JONATHAN	111860077	071762
LÓPEZ ARAYA	KINDELY VANESSA	113670812	071797
MEJÍAS JIMÉNEZ	LAURA MARÍA	114140865	071766
MORA UREÑA	GERALD ESTEBAN	114220392	071764
MORA VARGAS	OTILIO	108100126	071794
MORALES BARBOZA	FABIÁN EDUARDO	114800217	071761
OTÁROLA GRANADOS	ADRIÁN ALBERTO	114880945	071767
PÉREZ VILLAREVIA	INGRID	401670695	071759
SÁNCHEZ DUARTE	CAROLINA YAJAIRA	115490092	071793
SEGURA VÍQUEZ	ESTEFANÍA	113910086	071792
VALENCIANO HERNÁNDEZ	ANGÉLICA MARÍA	114020933	071757
VILLAREVIA VARGAS	WENDY	113710157	071796
VEGA ARIAS	JORGE EDUARDO	107620456	071756

./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

7.1.2 Juramentación 10 de marzo - Coto. (Anexo 09).

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Fiscal ai, presenta solicitud para la aprobación de veintidós (22) profesionales, para la juramentación a realizarse el día jueves 10 de marzo de 2016, a las 11:00 a.m. en la zona de Coto.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Herrera Jara, da fe que los atestados de estos (22) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (22) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el jueves 10 de marzo de 2016, a las 11:00 a.m., en la zona de Coto.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ALPÍZAR VARGAS	MARÍA GABRIELA	110420182	071769
ARAYA BARBOZA	JANAINA DEL CARMEN	115160472	071788
CASTRO MATA	WILLIAM	110880471	071784
CHAVEZ CAMPOS	THARA PAOLA	603880637	071786
CORDERO CHAVARRÍA	DAMARYS	106870316	071787
ELIZONDO PALACIOS	KATHERINE	110990217	071789
GRANADOS CHAVARRÍA	ALICIA	115070454	071780
GUADAMUZ VIDALGARY	ANTONIO	602860570	071782
HERNÁNDEZ SOLÍS	IRASEMA	602150911	071785
HERRERA RODRÍGUEZ	KARLA DANIELA	114760599	071772
HERRERA UMAÑA	PAOLA	603230929	071773
MENDOZA GUEVARA	ANDREA	603070951	071781
MORA HIDALGO	JÉSSICA	303860433	071777
ORTIZ ORTIZ	CINDY SIDEY	114030208	071770
RODRÍGUEZ MORERA	ILEANA	204370486	071783
UREÑA BADILLA	VERÓNICA ELENA	115180557	071774
VENEGAS ARÁUZ	JOSÉ DANIEL	115550424	071790
VENEGAS MÉNDEZ	MARÍA CECILIA	501910269	071771

VILLANUEVA UMAÑA JEISON ANDREY 114480137 071779

VILLATORO MOYA OLDEMAR 601850104 071775

ZÚÑIGA MORA MARILYN STEFANY 113480156 071776

ZÚÑIGA RUIZ ERICK ALBERTO 603240427 071778

./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio CLP-CR-005-2016, de fecha 22 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa.
Asunto: Detalles importantes y delicados en resultado de la reunión sostenida entre la Junta Regional de Heredia y la Coordinadora Regional. **(Anexo 10).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, señala que mediante oficio CLP-CR-005-2016, de fecha 22 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo; señalan:

"Como parte del plan de trabajo anual de la Unidad de Coordinación Regional está coordinar reuniones con las Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares de las zonas a cargo. Por tal motivo y con el objetivo de cumplir con esta función, el pasado 15 de febrero la Administración solicitó por medio de correo electrónico a la Junta Regional de Heredia, que me recibieran en una sesión con el fin de ver asuntos de carácter administrativos relacionados con la oficina regional. De acuerdo a dicha solicitud fui convocada por medio del correo electrónico para la sesión que celebrarían el día sábado 20 de febrero a la 1:00 p.m. a la cual me presenté.

Como parte de la mecánica que se sigue en dichas reuniones, se consulta además de que si requieren colaboración con trámites administrativos, la relación entre la oficial de plataforma y gestora regional con la Junta Regional. Ante esta consulta ellos indican, al igual que otras veces que es una mala relación ya que ellos están en descontento con el trato poco cordial y amable que reciben de la oficial de plataforma así como las opiniones

1 de algunos colegiados quienes han indicado su inconformidad cuando se han presentado a
2 hacer algún trámite.

3 Ante esta manifestación, igual que en ocasiones anteriores, se le reitera a los miembros
4 de la Junta Regional la importancia de documentar tal inconformidad de los usuarios para
5 tomar las medidas disciplinarias correspondientes con el debido respaldo documental para
6 El Colegio, así mismo se informó sobre el buzón de sugerencias instalado en la oficina
7 para que por medio de éste los colegiados hagan llegar las quejas que tengan relación con
8 la oficina, sin embargo, a la fecha se han recibido muy pocas quejas y en su momento se
9 aplicó a Oficial de plataforma una amonestación por este tema.

10 Dados todos los comentarios anteriores y ante una investigación que la Junta Directiva
11 había solicitado a la Jefatura Administrativa con relación a la oficial de plataforma, los
12 miembros me consultan sobre el resultado de dicha investigación, les informo que ésta no
13 estaba a mi cargo por lo que no tengo dicha información ya que por el contrario, yo
14 también estaba siendo investigada. Ante mi respuesta, el señor Franklin Ramos, quien en
15 este momento es candidato para el puesto de Fiscalía de Junta Directiva me indica que
16 ante las situaciones que se han presentado con la señora Rose Mary Elizondo, oficial de
17 plataforma de Heredia y de no tomarse una decisión de mi parte con ella (despedirla o
18 reubicarla) ellos estarían presentando una moción en la Asamblea General Ordinaria para
19 "pedir mi cabeza" y de lo cual me aseguraron la misma "rodaría", al igual que estarían
20 solicitando "la cabeza" de la señora Viviana Alvarado como mi jefatura inmediata.

21 Se les aclara que se ha dado seguimiento a esta situación ya que a finales del año 2014 se
22 hizo una solicitud de despido para la oficial de plataforma en mención, misma que no
23 prosperó ya que por indicaciones del Departamento de Recursos Humanos, no es un
24 motivo de despido que la persona no sea simpática, ya que el trabajo que realiza es muy
25 bueno e inclusive sus calificaciones generales son altas.

26 A pesar de la aclaración, el señor Franklin Ramos insiste en mencionarme que también
27 estarían convocando a una Asamblea extraordinaria en la región de Heredia con el fin de
28 elevar el asunto en mención, por lo que tuviera por seguro que en esta estaría pidiendo mi
29 cabeza por no haber gestionado el despido de Rose Mary, me indica el señor Ramos que
30 no lo tome como una amenaza pero que si debo tener claro y dar por un hecho que si lo

1 solicitan, mi despido será un hecho, además de esto, como indiqué anteriormente que a la
2 señora Viviana Alvarado también la despedirían, así mismo, indica que de llegar al puesto
3 de Fiscal "rodarán muchas cabezas", incluso estudiará al departamento de Recursos
4 Humanos del cual tomará también las medidas necesarias; indica el señor Ramos que es
5 una lástima ya que yo puedo estar haciendo bien el resto de mi trabajo, pero esta
6 situación en Heredia, me va a traer consecuencias.

7 Por otro lado les informo que la Junta Regional de Heredia, solicitó que todo comunicado o
8 instrucción que se le gire a la oficial de plataforma de servicios se haga con copia a la
9 Junta Regional, al Departamento de Recursos Humanos y a la Junta Directiva, por lo
10 tanto, pese a que ese tipo de asuntos administrativos normalmente no se elevan a la
11 Junta Directiva, se los estaremos comunicando para evitar más inconvenientes con ésta
12 Junta Regional.

13 El Sr. Ramos insiste en que YO soy quien debo tomar la decisión de despedir a la
14 plataformista, por lo que se le vuelve a aclarar que esto lleva un procedimiento, ya que el
15 departamento de Recursos Humanos en conjunto con el Asesor Legal Administrativo son
16 quienes deben evaluar si una solicitud de despido procede o no con base en las pruebas
17 documentales que presenta la jefatura inmediata.

18 El resultado de la investigación solicitada a la Administración por parte de la Junta
19 Directiva fue elevado mediante el oficio CLP-JA-005-2016 emitido por la Jefatura
20 Administrativa con el VBº de la Subdirectora Ejecutiva, al respecto, la Junta Directiva tomó
21 el acuerdo 05 de la sesión ordinaria 010-2016 en el que acordó dar por recibido el oficio y
22 solicitar a la Licda. Viviana Alvarado Arias dar seguimiento al caso de la oficial de
23 plataforma de Heredia, sin embargo, a la fecha no se ha recibido evidencia que respalde
24 una nueva solicitud de despido.

25 Anteriormente en la reunión que se dio entre la Junta Regional y la Jefatura
26 Administrativa, la Sra. Alice Arguedas advirtió que si con ésta investigación no se llegaba a
27 nada (quitar a Rose Mary de la oficina de Heredia) ellos tomarían medidas y organizarían
28 un grupo de colegiados para manifestar en público su inconformidad, en ese momento, no
29 se le dio mayor importancia al comentario pues no se consideró peligroso, no obstante y
30 en vista de que las advertencias de parte de ellos son reincidentes en perjuicio del Colegio

1 y ahora también a título personal, deseamos sentar un precedente y que quede constancia
2 por escrito de esta situación, ya que a nuestro criterio consideramos que evidentemente sí
3 existe una amenaza directa por parte del señor Franklin Ramos, incluso sentimos acoso
4 laboral hacia nosotras por parte de la Junta Regional de Heredia, pues en este caso, el Sr.
5 Ramos se está valiendo de su posición de candidato y de la posibilidad de convertirse en
6 Fiscal de la Junta Directiva para ejercer presión sobre una situación que no está en manos
7 de las suscritas, pues para el despido de la plataformista sin responsabilidad patronal no
8 hay causal y la reubicación tampoco es posible por las razones expuestas en el oficio de la
9 investigación.

10 Nuestra trayectoria laboral de más de 8 y 15 años respectivamente al servicio del Colegio,
11 se está poniendo en riesgo con la situación antes mencionada, nuestro deber de proteger
12 los intereses del Colegio ha molestado a los miembros de la Junta Regional y los ha
13 puesto en nuestra contra, pese a que sabemos que estamos haciendo bien nuestro
14 trabajo, esta situación nos genera preocupación e inestabilidad porque ya se nos hace
15 difícil abordar con ésta Junta Regional, los temas normales y cotidianos que son el día a
16 día de nuestros puestos, ya que la intención de las reuniones con ellos siempre ha sido
17 colaborarles y brindarles apoyo en sus gestiones en la región, tal como se hace con todas
18 las demás regiones en las cuales, dicho sea el paso, no hemos tenido los problemas que
19 se nos presentan en Heredia.”

20 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere trasladar este oficio a la Fiscalía,
21 para que realice una investigación sobre el supuesto conflicto.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 14:**

24 **Dar por recibido el oficio CLP-CR-005-2016, de fecha 22 de febrero de 2016,**
25 **suscrito por la Sra. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional y la Licda.**
26 **Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, mediante el cual**
27 **informan sobre detalles importantes y delicados como resultado de la reunión**
28 **sostenida entre la Junta Regional de Heredia y la Coordinadora Regional.**
29 **Trasladar este oficio a la Fiscalía, con el fin de que se haga la investigación**
30 **correspondiente, sobre el supuesto conflicto, entre algunos miembros de la**

Junta Regional de Heredia y la Sra. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional; a fin de que emita el criterio correspondiente; ante la Unidad de Secretaria, a más tardar el jueves 17 de marzo de 2016./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Sra. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, a la Fiscalía (Anexo 10) y a la Unidad de Secretaria./

A-2 Oficio TE-CLP-O-13-2016-05 del 16 de enero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se les apruebe cancelar los 20 servicios de alimentación adicionales, que se sirvieron en el acto de ratificación de candidaturas, por un monto de ₡107.350,00. **(Anexo 11).**

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que ella estuvo presente en la actividad y sobró alimentación; por ello le gustaría se aclare por qué se deben cancelar platos de más si se supone que era contra tiquete.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara que días antes a la actividad el Tribunal Electoral, solicitó más servicios de alimentación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio TE-CLP-O-13-2016-05 del 16 de enero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral, mediante el cual solicitan a la Junta Directiva se les apruebe cancelar los 20 servicios de alimentación adicionales, que se sirvieron en el acto de ratificación de candidaturas, por un monto de ₡107.350,00. Comunicar al Tribunal Electoral, emita a la Junta Directiva, un informe de las razones por las cuales se aumentó la cantidad de cenas. La respuesta deberán presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 07 de marzo de 2016./ Aprobado por cinco votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, justifica su voto en contra, por la falta de comunicación, ya que no es la primera actividad de este tipo que se realiza, año con año

1 tienen la experiencia de organizar este tipo de actividades y es más factible pedir más en
2 el momento que no previamente, sin saber cuántas personas asistirán a la actividad.

3 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, consideraba que el pago debía hacerse
4 independientemente de la investigación. La investigación puede hacerse pero ese dinero
5 debe cancelarse.

6 **A-3** Oficio TE-CLP-O-13-2016-04 del 16 de enero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila
7 Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se les
8 apruebe la edición, a nivel externo, de 35 videos de los candidatos que serán grabados en
9 la presentación de candidatos del jueves 25 de febrero 2016, por el Departamento de
10 Comunicaciones y que deberán ser publicados en la Web. **(Anexo 12).**

11 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, en relación a este oficio sugiere indicar al
12 Tribunal Electoral que deben continuar el trámite, conforme a lo establecido en la política
13 de compras.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 16:**

16 **Dar por recibido el oficio TE-CLP-O-13-2016-04 del 16 de enero de 2016,**
17 **suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral,**
18 **mediante el cual solicitan a la Junta Directiva se les apruebe la edición, a nivel**
19 **externo, de 35 videos de los candidatos que serán grabados en la presentación**
20 **de candidatos del jueves 25 de febrero 2016, por el Departamento de**
21 **Comunicaciones y que deberán ser publicados en la Web. Comunicar al**
22 **Tribunal Electoral que deben continuar el trámite, conforme a lo establecido en**
23 **la política de compras y apegarse a la cantidad de videos, según la participación**
24 **de los candidatos que se presentaron./ Aprobado por cinco votos a favor y un**
25 **voto en contra./ Comunicar a la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del**
26 **Tribunal Electoral.**

27 **A-4** Oficio del 15 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Mainor Bonilla Hernández, Presidente
28 de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Presenta queja por la directriz de no poder
29 utilizar el USB de las computadoras de la Corporación, ya que las Juntas Regionales

necesitan imprimir documentos en esas computadoras, por lo tanto solicitan se les active el dispositivo para utilizar la llave maya, lo cual daría fluidez a su labor. **(Anexo 13).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera importante trasladar este oficio al Director Ejecutivo y a la Jefa de Tecnologías de Información, para que coordinen con la Junta Regional de San José para resolver la situación presentada.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio del 15 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Mainor Bonilla Hernández, Presidente de la Junta Regional de San José, mediante el cual presenta queja por la directriz de no poder utilizar el USB de las computadoras de la Corporación, ya que las Juntas Regionales necesitan imprimir documentos en esas computadoras, por lo tanto solicitan se les active el dispositivo para utilizar la llave maya, lo cual daría fluidez a su labor. Trasladar este oficio al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Lic. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa de Tecnologías de Información con la finalidad de que coordinen con la Junta Regional de San José para resolver la situación presentada./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Lic. Mainor Bonilla Hernández, Presidente de la Junta Regional de San José, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Licda. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa de Tecnologías de Información./

A-5 Oficio CLP-CMJ-10-2016 de fecha 17 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva autorización para que la Comisión de Jubilados plantee ante JUPEMA, la solicitud de apoyo logístico en transporte en microbús o buseta de esa entidad, como se detalla a continuación (anexo 14):

1. Servicio de transporte en microbús para cumplir funciones de coordinación, información y promoción de las propuestas, así como la planificación y elaboración de los planes de acción, visitando juntas regionales, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Lugar:

Fechas:

Liberia y Santa Cruz

Jueves 17 y viernes 18 marzo, 2016

Sarapiquí, Guápiles y Limón	Jueves 19 y viernes 20 mayo, 2016
Pérez Zeledón, Osa y Coto	Jueves 19 y viernes 20 mayo, 2016
San Carlos	Jueves 21 y viernes 22 de julio, 2016
Puntarenas	Jueves 18 de agosto, 2016

Nota: Las visitas a las Juntas Regionales de San José, Heredia, Alajuela, San Ramón, Cartago y Turrialba se hará con medios propios.

- 2.** Servicio de transporte en buseta para las giras educativas a Nicaragua y Panamá para establecer contactos y promover convenios de mutua colaboración entre grupos organizados educativos de Costa Rica y Nicaragua y entre Costa Rica y Panamá.

Lugar:

Nicaragua. Ciudades de León y Granada. Jueves 15 a domingo 18 de setiembre, 2016.

Panamá. Ciudades de Bocas del Toro, Jueves 17 a domingo 20 de noviembre de 2016

Boquete y David.”

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, consulta a los presentes si están de acuerdo en autorizar la solicitud realizada por la Comisión de Jubilados, las cuales se contemplan en el plan de trabajo, por lo que la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLP-CMJ-10-2016 de fecha 17 de febrero de 2016, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados, en el que solicitan a la Junta Directiva autorización para que la Comisión de Jubilados plantee ante JUPEMA, la solicitud de apoyo logístico en transporte en microbús o buseta de esa entidad, como se detalla a continuación:

- 1. Servicio de transporte en microbús para cumplir funciones de coordinación, información y promoción de las propuestas, así como la planificación y elaboración de los planes de acción, visitando juntas regionales, de acuerdo con el siguiente cronograma:**

Lugar:

Fechas:

Liberia y Santa Cruz

Jueves 17 y viernes 18 marzo, 2016

Sarapiquí, Guápiles y Limón

Jueves 19 y viernes 20 mayo, 2016

Pérez Zeledón, Osa y Coto

Jueves 19 y viernes 20 mayo, 2016

San Carlos

Jueves 21 y viernes 22 de julio, 2016

Puntarenas

Jueves 18 de agosto, 2016

Nota: Las visitas a las Juntas Regionales de San José, Heredia, Alajuela, San Ramón, Cartago y Turrialba se hará con medios propios.

- 2. Servicio de transporte en buseta para las giras educativas a Nicaragua y Panamá para establecer contactos y promover convenios de mutua colaboración entre grupos organizados educativos de Costa Rica y Nicaragua y entre Costa Rica y Panamá.**

Lugar:

Nicaragua. Ciudades de León y

Jueves 15 a domingo 18 de setiembre, 2016.

Granada.

Panamá. Ciudades de Bocas del Toro, Jueves 17-domingo 20 de noviembre de 2016

Boquete y David."

Autorizar la solicitud de transporte de la Comisión de Jubilados para la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la finalidad de que realicen las giras programadas por la comisión, atendiendo las disposiciones del Reglamento de Transportes de JUPEMA./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados./

A-6 Oficio de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED], colegiada. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva colaboración para recibir respuesta de un correo que envió a la Junta Regional de San Carlos el pasado 4 de febrero de 2016, en la cual solicitó información sobre las actividades que realiza la Junta Regional y los medios en los que se difunden y porque se cobraron ₡65.000,00 a colegiados y ₡100.000,00 a los acompañantes para un paseo de jubilados que realizaron durante este mes. **(Anexo 15).** La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Auditoría Interna y al Abogado de la Dirección Ejecutiva, para que realice la investigación correspondiente.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 19:

1 **Dar por recibido el oficio de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito por la Sra.**
2 **[REDACTED], colegiada, mediante el cual solicita a la Junta Directiva**
3 **colaboración para recibir respuesta de un correo que envió a la Junta Regional**
4 **de San Carlos el pasado 4 de febrero de 2016, en la cual solicitó información**
5 **sobre las actividades que realiza la Junta Regional y los medios en los que se**
6 **difunden y porque se cobraron ¢65.000,00 a colegiados y ¢100.000,00 a los**
7 **acompañantes para un paseo de jubilados que realizaron durante este mes./**
8 **Aprobado por seis votos./ Comunicar a la [REDACTED],**
9 **colegiada./**

10 **ACUERDO 20:**

11 **Solicitar a la Junta Regional de San Carlos que se brinde los datos solicitados,**
12 **por la [REDACTED], porque como colegiada, ella tiene derecho a**
13 **la información, conforme a lo que establece la legislación vigente; según los**
14 **plazos que establece la legislación vigente./ Aprobado por seis votos./**
15 **Comunicar a la Junta Regional de San Carlos y a la [REDACTED]**
16 **colegiada./**

17 **ACUERDO 21:**

18 **Trasladar a la Auditoría Interna y al Abogado de la Dirección Ejecutiva, el oficio**
19 **de fecha 24 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED],**
20 **colegiada, mediante el cual hace una serie de aseveraciones sobre el actuar de**
21 **la Junta Regional de San Carlos, con la finalidad de que realice las**
22 **investigaciones del caso. Sobre lo actuado deberán presentar un informe ante**
23 **la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 28 de marzo de 2016. Autorizar a**
24 **la Dirección Ejecutiva para que les traslade los insumos que ya tiene en su**
25 **poder./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Auditoría Interna, al**
26 **Abogado de la Dirección Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de**
27 **Secretaría./**

28 **A-7** **Oficio de fecha 16 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED]**
29 **[REDACTED]. Asunto: Solicitan a la Junta Directiva permiso para**

utilizar las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela para el martes 01 de marzo 2016 de 8:30 a 3:00 p.m., sería para aproximadamente para 95 personas. **(Anexo 16).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, consulta a los miembros presentes sobre la posibilidad de facilitar en calidad de préstamo las instalaciones del centro de recreo a esta información.

Al ser las 9:51 p.m. la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se incorpora a la sesión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio de fecha 16 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED], mediante el cual solicitan a la Junta Directiva permiso para utilizar las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela para el martes 01 de marzo 2016, de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., sería aproximadamente para 95 personas. Comunicarles que se les aprueba su solicitud./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la [REDACTED], al Encargado del Centro de Recreo de Alajuela y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

9.3 Presidencia.

9.3.2 Solicitud de permiso.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que este jueves 03 de marzo de 2016, asistirá a la Capacitación de Representantes Institucionales de Limón, por lo que la sesión de Junta Directiva, será presidida por la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta; así como la del jueves 10 de marzo, dado que debe trasladarse el miércoles 09 de marzo a la zona de Pérez Zeledón a un acto de juramentación y el jueves 10 de marzo a la región de Coto para firmar un convenio y asistir a un acto de juramentación.

Por lo anterior justifica su ausencia a las sesiones programadas para el jueves 03 y 10 de marzo de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

10.1 Asesoría Legal

10.1.1 Publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

La Bach. Yessenia Arce Moya, Asistente del Departamento de Asesoría Legal, informa que ya salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta, la propuesta de modificación al proyecto de Ley 4770 "Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes"; por lo que en una próxima sesión se realizará un resumen del estudio técnico, actualmente está en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por lo que durante los meses siguiente realizarán consulta al Colegio.

Concluye indicando que hizo llegar la publicación vía correo electrónico a los miembros de Junta Directiva y Auditoría Interna.

Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:00 p.m.; según el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 03 de marzo de 2016. **(Anexo 17).**

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-8 Oficio CAI CLP 1016 del 23 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños y la Licda. Marianela Mata Vargas ambas de la Auditoría Interna. **Asunto:** Revisión de formulario de alimentación y servicio del Catering en Juramentaciones.

A-9 Oficio de fecha 03 de febrero 2016, suscrito por [REDACTED] de la Comunidad de Lomas del Río. **Asunto:** Solicita la posibilidad de alquilar las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela para la recreación de nuestros Ciudadanos de Oro el jueves 14 de abril 2016.

A-10 Oficio DREN-DAP-APC-05-16 de fecha 12 de febrero 2016 suscrito por el [REDACTED], Secretarios, ambos de la Comisión Regional de PRAF-CE-DREN, de la Dirección Regional de Nicoya. **Asunto:** Solicitan se les done 350 bosas ecológicas, confeccionadas en tela (manta), con el propósito de inculcar a los estudiantes a la utilización de elementos amigables con el ambiente. El material solicitado se requiere para el 27 de mayo de 2016.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

9.1 Secretaria.

9.1.1 CONARTE 2016.

9.2 Prosecretaria.

9.2.1 Perfiles.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS DEL DÍA INDICADO.

Lilliam González Castro

Jimmy Güell Delgado

Presidenta

Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.